



Universidad Nacional de Salta

SALTA, 2 de Mayo de 1974.-

241/74

Expte. n° 1.797/73

VISTO:

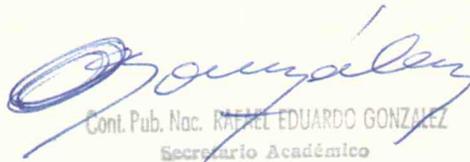
La renuncia elevada por el Ing. Humberto Pedro AGUILERA como Asesor de Secretaría Académica de esta Universidad; teniendo en cuenta el motivo aducido y en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 57 de la Ley de Universidades Nacionales n° 20.654,

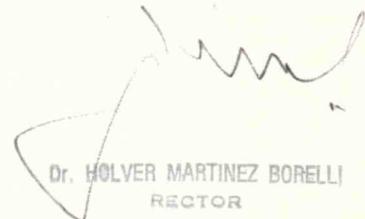
EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

R E S U E L V E

ARTICULO 1°.- Rescindir por acuerdo de partes y a partir del 1° de abril del año en curso, el contrato n° 625/73 de fecha 1° de octubre de 1973, suscrito / entre esta Universidad y el Ing. Humberto Pedro AGUILERA.

ARTICULO 2°.- Hágase saber y siga a Dirección General de Administración para / su toma de razón y demás efectos.


Cont. Pub. Nac. RAFAEL EDUARDO GONZALEZ
Secretario Académico


Dr. HOLVER MARTINEZ BORELLI
RECTOR